

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2396	159071	28/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
ABC CARGAS LTDA.

RUT EMPRESA
59130580-8

REGIÓN
V REGIÓN

COMUNA
LOS ANDES

DOMICILIO
SANTA ROSA

Nº
441

FONO
407351

CIUDAD

EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
VACIO (SIN CARGA)

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0.00

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ SP DE ATACAMA

LOCALIDADES
Origen ▶ CHACALLUTA

Destino ▶ PASO JAMA

RUTA A RECORRER
RUTA 5NORTE, CH24, CH23, CH27

TOTAL DE K.M
852

Fecha Aprox. Viaje
29/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 2.60

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.10

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 1.10

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 18.00

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ DBC-5866

SemiRemolque ▶ DBC-3722

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS
(S) (D) (D) (D) (D)

3.60

11.50

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

4

9

7

Nº DE RUEDAS

2

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.00

1.30

1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/11/2012

FECHA HASTA ▶ 03/12/2012

COP AUTENTH-3720121129-3929-2010-030546277



HUGO HERNANDEZ PENALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parífnacota

Firma jefe Depto. Pesaje